



## Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633  
V. Liniers 351 (1174) Cdad. Autónoma de Bs.As. – Tel. / fax: 4863-4377

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de julio de 2015.-

Al Compañero  
Secretario General  
S       /       D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda a los efectos de informarle las novedades acerca de las negociaciones Paritarias Salariales.

Con respecto a los Salarios de los Convenios de la Telefonía Fija, hemos arribado a los objetivos que como integrante de la MUS nos habíamos fijado inicialmente: es decir tratar de lograr un aumento muy similar a lo acordado para el período jul-14 / jun-15.

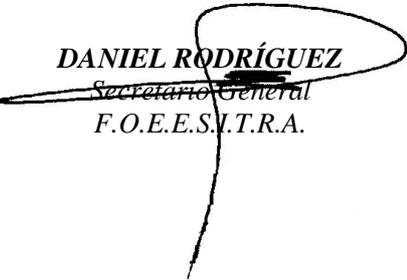
El preacuerdo alcanzado consiste, en el monto máximo autorizado por el Ministerio de Trabajo de 27,8%, más porcentajes varios en rubros ya establecidos (por ejemplo: antigüedad), y un pago anual por el día del Telefónico, con lo antes mencionado, estaríamos alcanzando un incremento salarial del 33%.

Recordando que la Mesa de Unidad Sindical (MUS) ha resuelto la firma de la Paritaria Salarial Fijo-Móvil de manera conjunta, destacamos entonces que el presente preacuerdo, queda supeditado al cierre de las negociaciones sobre el Salario de la Telefonía Móvil, que estimamos concluirán en los próximos días.

De ser así, a la brevedad le estaríamos enviando las Actas respectivas para su conocimiento.

Sin otro particular lo saludamos al compañero muy atte.-

  
**ALBERTO MÁXIMO TELL**  
Sec. Asuntos Profesionales  
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

  
**DANIEL RODRÍGUEZ**  
Secretario General  
F.O.E.E.S.I.T.R.A.